

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

### PARA LA CONTRATACION DE LA DIRECCION FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE CARGA (UFC) DEL BUS ELECTRICO INTELIGENTE, EN VITORIA-GASTEIZ

#### LOTE A.- ALCANCE DE LAS ACTUACIONES QUE SE CONTRATAN:

##### 1. DIRECCION FACULTATIVA:

###### 1.1.- DIRECCION DE LA OBRA Y DIRECCION DE EJECUCION DE LA OBRA

El adjudicatario asumirá las obligaciones de los artículos 12.3 y 13.2 de la LOE, respecto a los agentes denominados Director de Obra y del Director de la Ejecución de la obra, siendo desarrolladas por personas distintas. Asimismo, desarrollará las labores de control de calidad reguladas en el Decreto del G.V. nº 209/2014 de 28 de octubre que regula el Control de Calidad en la construcción.

A título meramente enunciativo y sin carácter limitativo, el adjudicatario del presente contrato vendrá obligado a realizar las actividades siguientes:

###### a) Contenido.

- .-Cumplimiento del Plan de Control de Calidad:
  - Desarrollo de las determinaciones del Plan de Control de Calidad de la Obra.
  - Mensualmente se revisará el contenido del Plan de Control de Calidad incorporando las modificaciones que se hayan generado durante el mes elaborando un documento refundido y revisado que sustituirá al vigente en el mes anterior. Asimismo, se realizará la planificación de los ensayos y controles previstos para el próximo mes.
  - Mantenimiento del Libro de Control de Calidad de acuerdo con las determinaciones del Decreto 209/2014 de 28 de octubre del Gobierno Vasco.
  - Redacción del Certificado de Control de Calidad de acuerdo con el D. 209/2014 de 28 de octubre
  - Relación valorada de los ensayos realizados. Se elaborará mensualmente el presupuesto revisado incorporando al mismo las modificaciones aprobadas desde el mes anterior.
  
- .-Control económico:
  - Medición de las unidades de obra ejecutadas, de acuerdo con las condiciones fijadas en el Proyecto. Se realizará mensualmente y en aquellas liquidaciones parciales que se practiquen al Contratista.
  - Elaboración de las relaciones valoradas de obra ejecutada, según los precios del contrato de obras y las posibles modificaciones aprobadas. Se realizará mensualmente y en aquellas liquidaciones que se practiquen al Contratista.
  - Control y seguimiento de la evolución económica de la obra y análisis de las desviaciones de las distintas partes de obra y su conjunto, sobre lo previsto en la valoración del programa de obra contratado.
  - Valoración de imprevistos y propuesta de nuevas actuaciones.
  - Informe mensual sobre los aspectos citados en los apartados anteriores, con especial detalle sobre las desviaciones o incumplimientos, análisis de sus causas y propuestas para su corrección.
  - Junto con el informe anterior, mensualmente se elaborará un documento refundido y revisado del presupuesto, incorporando las modificaciones surgidas durante el mes.
  
- .-Gestión de residuos y materiales de construcción y demolición  
Informe, en su caso, del Plan de gestión de residuos presentado por el contratista.  
Verificación de la correcta separación en obra de los diferentes residuos y de su entrega a gestores autorizados.  
Seguimiento de la reutilización de residuos y la obtención de materiales secundarios mediante la valorización de residuos, en el propio recinto de las obras.

1

DIRECCION FACULTATIVA y AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE CARGA (UFC) DEL BUS ELECTRICO INTELIGENTE, EN VITORIA-GASTEIZ

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiazteko ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>  
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>  
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.  
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|   |   |                                       |                     |
|---|---|---------------------------------------|---------------------|
| <b>Sinatzailearen izena</b><br>Firmado por                                | ALFREDO BENGOA IÑIGUEZ DE CIRIANO (Jefatura De Servicio De Planificación y Proyectos De Territorio y Acción Por El Clima) |                                       |                     |
| <b>EKS (Egiazteko Kode Seguru)</b><br>CSV (Código Seguro de Verificación) | PCTWZRXLQMQSLRRLTYRQA3NYQ   | <b>Data eta Ordua</b><br>Fecha y Hora | 03/12/2020 10:24:32 |
| <b>Zerbitzaria</b><br>Servidor  | <b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>  | <b>Orrialdea</b><br>Página            | 1/11                |



PCTWZRXLQMQSLRRLTYRQA3NYQ

-  
 .-Reuniones de seguimiento

Asistencia a las reuniones de seguimiento del contrato realizadas en obra, con carácter mínimo semanal, y elaboración de actas en las que se recojan los asuntos tratados y acuerdos alcanzados. A dichas reuniones asistirá uno o varios representantes de los distintos Servicios Técnicos Municipales.

- .-Informes de seguimiento

Elaboración con carácter mensual en plazos coincidentes con las certificaciones correspondientes a los trabajos de Dirección Facultativa, de un informe de seguimiento con el siguiente contenido mínimo:

- Relación de los trabajos realizados en el periodo al que se refiera
- Incidencias surgidas durante el mismo (modificaciones, nuevas unidades, etc).
- Relación de los trabajos previstos ejecutar en el siguiente periodo mensual.
- Contraste sobre diagrama de barras tipo Gantt (A3), de la situación del avance real de obra respecto al previsto en el programa de trabajos previsto en proyecto.
- Cumplimiento del Plan de Control de Calidad.
- Actas de las reuniones de seguimiento del periodo.
- Reportaje fotográfico de los aspectos que se consideren de interés.

- Actualización del modelo digital BIM del edificio

La dirección de obra se responsabilizará del mantenimiento del modelo digital BIM, realizando las siguientes operaciones durante la ejecución de la obra:

- Actualización de las definiciones con las variaciones autorizadas por la DF.
- Actualización de costes: coste consumido y coste por consumir.  
Se generarán informes de avance de la Obra relativos a Costes
- Actualización de la planificación: tiempo consumido y tiempo por consumir.

Se generarán informes del tiempo consumido y de estimación de la fecha de finalización de la obra, desglosando la situación real de cada capítulo, respecto a lo previsto en el Plan de obra aprobado de forma previa al inicio de la obra.

Para poder realizar las operaciones anteriores durante la ejecución de la obra, la dirección de obra deberá, de forma previa a su inicio, completar e incorporar al modelo BIM la información que posibilite dichas operaciones y, en todo caso, la planificación correspondiente al Plan de Obra aprobado.

La actualización se realizará de forma que los informes generados se incorporen al informe de seguimiento mensual, obteniendo así un estado real de la evolución de la obra como de los trabajos que resten para su finalización.

**Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>**

*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>*

**Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.**  
*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.*

|  |   |  |                     |
|--|---|--|---------------------|
| <b>Sinatzailearen izena</b><br><i>Firmado por</i>                                    | ALFREDO BENGOA IÑIGUEZ DE CIRIANO (Jefatura De Servicio De Planificación y Proyectos De Territorio y Acción Por El Clima) |  |                     |
| <b>EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua)</b><br><i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i> | PCTWZRXLQMQSLRLTYRQA3NYQ  | <b>Data eta Ordua</b><br><i>Fecha y Hora</i> | 03/12/2020 10:24:32 |
| <b>Zerbitzaria</b><br><i>Servidor</i>  | <b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>  | <b>Orrialdea</b><br><i>Página</i>            | 2/11                |



PCTWZRXLQMQSLRLTYRQA3NYQ

**b) Coordinación con la Dirección Ambiental de las obras**

La Dirección Ambiental de las obras se realizará por una empresa especializada, integrándose en la dirección facultativa, realizando las labores y asumiendo las responsabilidades correspondientes al seguimiento ambiental de las obras, descritas en el Lote B.

La Dirección Facultativa coordinará sus actuaciones con la Dirección Ambiental, de cara a asegurar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental y el mínimo impacto ambiental de las obras.

La resolución de cualquier eventualidad se realizará de forma coordinada, documentándose y justificándose aquellas acciones que se propongan desde la Dirección Ambiental y afecten al contenido de las actuaciones que desarrolle la Dirección Facultativa.

Se coordinará la asistencia conjunta a las reuniones de seguimiento de la evolución de las obras, de forma que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz conozca de forma global las incidencias surgidas durante la ejecución de las obras.

**c) Coordinación con la coordinación en materia de seguridad de las obras.**

La coordinación en materia de Seguridad y Salud se realizará por una empresa especializada, que realiza estas funciones respecto a la totalidad de las obras promovidas por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

La Dirección Facultativa coordinará sus actuaciones con esta empresa, de cara a asegurar el cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud, asumiendo las obligaciones descritas en el RD 1627/1997.

Se coordinará la asistencia conjunta a las reuniones de seguimiento de la evolución de las obras, de forma que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz conozca de forma global las incidencias surgidas durante la ejecución de las obras.

**d) Coordinación con la empresa ejecutora del contrato de obras**

De forma previa a la firma del acta de comprobación del replanteo de las obras, esto es, de su inicio formal, las personas que vayan a realizar las labores contratadas realizarán con la constructora las consultas pertinentes de cara a verificar la correcta interpretación del proyecto entregado por ésta.

La fecha de inicio de las obras se fijará conjuntamente entre DF, contratista ejecutora y Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, una vez realizadas las consultas citadas.

**e) Coordinación con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz**

El Ayuntamiento entregará copia visada del Proyecto de Ejecución de las obras, en el momento de la firma del contrato. El contratista dispondrá de dos semanas para el estudio completo de dicho Proyecto, tras lo cual realizará las consultas pertinentes respecto a la correcta interpretación del Proyecto.

La fecha de inicio de las obras se fijará conjuntamente entre DF, contratista ejecutora y Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, una vez realizadas las consultas citadas.

Durante el desarrollo de la ejecución de las obras, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz designará a un técnico municipal que le representará y que hará de coordinador con la Dirección Facultativa y el Contratista ejecutor de las obras, para lo que podrá tomar parte en cuantas reuniones de obra lo considere preciso, así como en la consiguiente toma de decisiones.

3

DIRECCION FACULTATIVA y AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE CARGA (UFC) DEL BUS ELECTRICO INTELIGENTE, EN VITORIA-GASTEIZ

|   |   |  |                     |
|---|---|--|---------------------|
| <b>Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <a href="https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/">https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</a></b><br><i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/">https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</a></i><br><b>Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.</b><br><i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i> |   |  |                     |
| <b>Sinatzailearen izena</b><br><i>Firmado por</i>   | ALFREDO BENGOA IÑIGUEZ DE CIRIANO (Jefatura De Servicio De Planificación y Proyectos De Territorio y Acción Por El Clima) |  |                     |
| <b>EKS (Egiazatzeko Kode Segurua)</b><br><i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>   | PCTWZRXLQMQSLRLTYRQA3NYQ  | <b>Data eta Ordua</b><br><i>Fecha y Hora</i> | 03/12/2020 10:24:32 |
| <b>Zerbitzaria</b><br><i>Servidor</i>   | <b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>  | <b>Orrialdea</b><br><i>Página</i>            | 3/11                |
| <br>PCTWZRXLQMQSLRLTYRQA3NYQ  |   |  |                     |

## 1.2.- DOCUMENTACION DE LA OBRA EJECUTADA

### a) Contenido.

- Además del Certificado Final de Obra visado por los correspondientes Colegios profesionales, la Dirección Facultativa vendrá obligada a entregar al promotor la documentación de obra ejecutada (Libro del edificio) a la que hace referencia el artº 7 de la LOE.

Asimismo, se depositará el Libro de Control de Calidad, con el contenido mínimo establecido en el art.12 del *Decreto 209/2014, de 28 de octubre, por el que se regula el control de calidad en la construcción.*

Se suscribirá el informe final de la gestión de residuos y materiales de construcción y demolición, con el contenido y alcance establecidos en el artículo 6 y e Anexo III del *Decreto 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.* A título meramente enunciativo y sin carácter limitativo, la documentación anterior incluirá:

- Libro del edificio, incorporando la documentación "as-built" que refleje fielmente el estado final de la reforma, e incluyendo los planos finales actualizados de las instalaciones realmente ejecutadas.
- Libro de control de calidad.
- Informe final que acredite la correcta gestión de los residuos generados en la obra.
- Proyectos y memorias de instalaciones, revisiones iniciales de organismos autorizados, certificados de dirección de obras y demás documentación necesaria para la puesta en marcha de las instalaciones, incluyendo presentación en la Delegación de Industria de Alava.
- Listado de agentes de la edificación y de subcontratistas que han intervenido en la construcción del edificio, con indicación de las tareas realizadas y una dirección de contacto.
- Certificado de Eficiencia Energética del edificio terminado, actualizando el existente de fase de proyecto. Se entregará tanto el archivo de cálculo como el generado para el registro de la certificación.

- Modelado final del edificio mediante la metodología BIM, actualizando el modelo entregado en fase de proyecto al estado final de la edificación, e incorporando la información no paramétrica que refleje la realidad del edificio construido e identifique sus diferentes elementos y sistemas, de cara a posibilitar una explotación y mantenimiento integrado.

4

DIRECCION FACULTATIVA y AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE CARGA (UFC) DEL BUS ELECTRICO INTELIGENTE, EN VITORIA-GASTEIZ

**Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>**  
*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>*  
**Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.**  
*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.*

|  |   |  |                     |
|--|---|--|---------------------|
| <b>Sinatzailearen izena</b><br><i>Firmado por</i>                                    | ALFREDO BENGOA IÑIGUEZ DE CIRIANO (Jefatura De Servicio De Planificación y Proyectos De Territorio y Acción Por El Clima) |  |                     |
| <b>EKS (Egiazatzeko Kode Seguru)</b><br><i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>   | PCTWZRXLQMQSLRLTYRQA3NYQ  | <b>Data eta Ordua</b><br><i>Fecha y Hora</i> | 03/12/2020 10:24:32 |
| <b>Zerbitzaria</b><br><i>Servidor</i>  | <b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>  | <b>Orrialdea</b><br><i>Página</i>            | 4/11                |
|  |   |  |                     |
| PCTWZRXLQMQSLRLTYRQA3NYQ   |   |  |                     |

a.1) PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACION:

Se entregarán en Registro de entrada del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, 1 copia en formato papel que englobe el contenido correspondiente a la documentación de la obra ejecutada así como 3 CD, cada uno con una copia electrónica verificada de la documentación en papel, los archivos editables correspondientes al *as-built* del edificio, y el modelo BIM actualizado.

La **copia en formato papel** estará dividida en diferentes tomos, con un índice general y uno específico de cada tomo. Se entregará contenida en una única carpeta, de un tamaño que permita que los documentos encuadernados no necesiten doblarse en su interior.

Los documentos estarán paginados, correspondiéndose con los índices entregados, y aquellos de menor tamaño (hasta din A3 incluido) estarán encuadernados. Las fotografías y gráficos estarán impresos en color y con la suficiente definición

La **copia electrónica** verificada se realizará en formato **\*.pdf**, incluyendo toda la documentación aportada, con las siguientes condiciones:

- **Integridad.** La copia en formato PDF deberá mantener la integridad en el orden, la forma y el contenido del proyecto original en papel. Cada proyecto entregado en este formato contará con todos los elementos (texto, planos, perfiles, croquis y mapas, hojas de cálculo, tablas, imágenes, esquemas, listados, y anexos) del proyecto original.
- **Correspondencia entre soportes.** El proyecto conservará la misma estructura, apariencia, orden y paginación que su presentación en el formato papel, de modo que la consulta en el formato PDF baste para obtener todos los datos de un proyecto, o bien permita su reimpresión total.
- **Coincidencia en los planos.** Se cuidará que, en la carpeta de planos, éstos coincidan de manera exacta con su apariencia en papel, por lo que durante el proceso de exportación de otros formatos se pondrá precaución para asegurar que los parámetros de líneas, grosores, colores, plumillas, etc. se ajustan a los utilizados al imprimir en papel.
- **Índice completo, con vínculos.** En las entregas en formato PDF es imprescindible incluir el índice general completo del proyecto, siguiéndose los siguientes pasos para que los discos cuenten con miniaturas, marcadores e índices:
  - Proteger los ficheros PDF contra cambios, permitiendo sin embargo la impresión y la copia.
  - Generar las miniaturas en cada fichero para facilitar la visualización, el acceso al texto, y especialmente a los planos.
  - Crear todos los marcadores necesarios para la correcta manipulación del proyecto. Para ello se crearán tantos marcadores como apartados de distinto nivel aparezcan en cada documento.
  - Todos los índices del proyecto, tanto los generales como los parciales, han de encontrarse vinculados a la página a la que hagan referencia.

El proyecto ha de ser indexado a texto completo para permitir la localización inmediata de una palabra en cualquiera de sus páginas, a partir del comando "Buscar".

Los **archivos editables** permitirán su lectura y modificación de los archivos desde plataformas LibreOffice, Gest o Presto, Autocad 2012, BIM (formato común \*.ifc) y la herramienta de certificación energética utilizada. La documentación gráfica incluirá las plantillas de impresión y las presentaciones y organización de capas necesarias para la impresión de copias de los planos entregados.

|  |   |  |                     |
|--|---|--|---------------------|
| <p><b>Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <a href="https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/">https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</a></b><br/>                 El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/">https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</a><br/> <b>Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.</b><br/>                 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p> |   |  |                     |
| <b>Sinatzailearen izena</b><br><i>Firmado por</i>  | ALFREDO BENGOA IÑIGUEZ DE CIRIANO (Jefatura De Servicio De Planificación y Proyectos De Territorio y Acción Por El Clima) |  |                     |
| <b>EKS (Egiatzatzeko Kode Seguru)</b><br><i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>  | PCTWZRXLQMQSLRLTYRQA3NYQ  | <b>Data eta Ordua</b><br><i>Fecha y Hora</i> | 03/12/2020 10:24:32 |
| <b>Zerbitzaria</b><br><i>Servidor</i>  | <b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>  | <b>Orrialdea</b><br><i>Página</i>            | 5/11                |
|  <p>PCTWZRXLQMQSLRLTYRQA3NYQ</p>   |   |  |                     |

- El modelo BIM actualizado, en formato IFC (2X3 ó 4) y PDF 3D con datos, y en formato nativo, conforme a los siguientes modelos de información y coordinación:

**MODELO DE INFORMACIÓN**

Se desarrollarán uno o varios modelos que incluyan, al menos, las disciplinas:

- Arquitectura.
- Estructuras
- Instalaciones (climatización y ventilación, electricidad, fontanería y saneamiento, cableado estructurado, seguridad, y PCI).
- Urbanización

El nivel de desarrollo, a priori, será: (a desarrollar en el BIM Execution Plan)

**DOCUMENTACION PARA LA FORMACION DEL LIBRO DEL EDIFICIO**

- Arquitectura  
NI-4 (LOD 400)
- Estructura  
NI-3 (LOD 300)
- Instalaciones  
NI-4 (LOD 400)  
NI-5 (LOD 500)
- Urbanización  
NI-4 (LOD 400)

Los modelos permitirán al menos los siguientes usos BIM

- Integración de disciplinas y coordinación 3D
- Visualización
- Obtención de documentos, como:
  - Planos de arquitectura habituales (plantas, alzados, secciones generales, detalles constructivos, estructuras, instalaciones)
  - Perspectivas e imágenes tridimensionales de los modelos arquitectónicos
  - Cuadros de superficies, memorias de materiales.
  - Tablas de mantenimiento: desglose de equipos y garantías, previsión de operaciones semanales, mensuales y anuales, fechas de revisión, ...

**MODELO DE COORDINACIÓN**

Para la coordinación 3D del diseño se debe generar un Modelo que integre (federe) los modelos por disciplina (Arquitectura, Estructura, Instalaciones, Urbanización) en un único modelo.

**b) Coordinación con la empresa ejecutora del contrato de obras**

Se coordinará la entrega de la documentación *as-built* y de la que debe formar el Libro de Control de Calidad, así como de los Proyectos y Actas de puesta en marcha de instalaciones (electricidad BT/AT, fontanería, ACS, incendios, ascensores...) presentados ante la Delegación de Industria, en coordinación con los respectivos instaladores autorizados que hayan tomado parte en la obra.

Colaborará con el contratista de las obras, al objeto de presentar el trabajo topográfico al que hace referencia la Ordenanza Municipal sobre Alineaciones, Rasantes, Actas de replanteo y Planos de Finales de Obra, publicada en el BOTHA nº 133 de 12 de noviembre de 1.999, y posteriores modificaciones.

**c) Coordinación con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz**

Se coordinará la organización del Libro del edificio, incluidas las instrucciones de uso y mantenimiento, para que pueda ser de fácil manejo por el personal encargado del edificio durante su vida útil.

6

DIRECCION FACULTATIVA y AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE CARGA (UFC) DEL BUS ELECTRICO INTELIGENTE, EN VITORIA-GASTEIZ

|  |   |  |                     |
|--|---|--|---------------------|
| <p><b>Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <a href="https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/">https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</a></b><br/> <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/">https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</a></i></p> <p><b>Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.</b><br/> <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i></p> |   |  |                     |
| <b>Sinatzailearen izena</b><br><i>Firmado por</i>  | ALFREDO BENGOA IÑIGUEZ DE CIRIANO (Jefatura De Servicio De Planificación y Proyectos De Territorio y Acción Por El Clima) |  |                     |
| <b>EKS (Egiazatzeko Kode Seguru CSV)</b><br><i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>   | PCTWZRXLQMQSLRLTYRQA3NYQ  | <b>Data eta Ordua</b><br><i>Fecha y Hora</i> | 03/12/2020 10:24:32 |
| <b>Zerbitzaria</b><br><i>Servidor</i>  | <b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>  | <b>Orrialdea</b><br><i>Página</i>            | 6/11                |
|  <p>PCTWZRXLQMQSLRLTYRQA3NYQ</p>   |   |  |                     |

## 2. DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA COMUNICACION PREVIA DE INICIO DE ACTIVIDAD CLASIFICADA

### a) Contenido.

Elaboración, firma y entrega de la documentación que debe acompañar a la comunicación previa, de acuerdo a lo exigido por la *Ley 3/1998 General de protección del medio ambiente*, que actualmente especifica:

- Memoria en la que se incorpore la descripción de la actividad y de las medidas implantadas para minimizar el posible impacto de la actividad en el medio ambiente, las personas o sus bienes.
- Certificación expedida por persona técnica competente que acredite que la actividad y/o las instalaciones se adecúan al proyecto constructivo y a la documentación técnica presentada y que cumple todos los requisitos medioambientales, incluidos los recogidos en la declaración de impacto ambiental.

En caso de eventuales requerimientos de los órganos competentes en materia de inspección de la actividad, se completará y/o modificará la documentación de la forma que resulte necesaria para responder a dichos requerimientos.

### b) Coordinación con la Dirección Ambiental de las obras

La Dirección Facultativa coordinará sus actuaciones con la Dirección Ambiental, de cara a asegurar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental y el mínimo impacto ambiental de las obras.

El resultado del control efectuado durante la ejecución de las obras se incorporará a la documentación que acompañe a la comunicación previa.

### c) Coordinación con la empresa ejecutora del contrato de obras

Se coordinará con la empresa la entrega de cuanta información y/o acreditación sea necesaria para elaborar la documentación referida en el apartado anterior, con el fin de dar cumplimiento a la obligación de comunicación previa del inicio de la actividad.

La dirección de obras podrá elaborar un listado de la documentación necesaria para realizar la documentación, verificándose su entrega por parte de la empresa constructora mediante acta, o documento equivalente, firmado por ambas partes.

### d) Coordinación con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Se facilitará al Ayuntamiento la documentación en los soportes necesarios, y se facilitará la labor de inspección, acudiendo presencialmente a las mismas si así lo requiere el inspector.

DIRECCION FACULTATIVA y AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE CARGA (UFC) DEL BUS ELECTRICO INTELIGENTE, EN VITORIA-GASTEIZ

7

|  |   |  |                     |
|--|---|--|---------------------|
| <b>Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <a href="https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/">https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</a></b><br><i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/">https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</a></i><br><b>Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.</b><br><i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i> |   |  |                     |
| <b>Sinatzailearen izena</b><br><i>Firmado por</i>  | ALFREDO BENGOA IÑIGUEZ DE CIRIANO (Jefatura De Servicio De Planificación y Proyectos De Territorio y Acción Por El Clima) |  |                     |
| <b>EKS (Egiazatzeko Kode Segurua)</b><br><i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>  | PCTWZRXLQMQSLRLTYRQA3NYQ  | <b>Data eta Ordua</b><br><i>Fecha y Hora</i> | 03/12/2020 10:24:32 |
| <b>Zerbitzaria</b><br><i>Servidor</i>  | <b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>  | <b>Orrialdea</b><br><i>Página</i>            | 7/11                |
| <br>PCTWZRXLQMQSLRLTYRQA3NYQ   |   |  |                     |

### 3. INFORME PREVIO A LA LIQUIDACION DE LAS OBRAS

#### a) Contenido.

El adjudicatario redactará el informe establecido en el art 243.3 del LCSP previo a la finalización del periodo de garantía, preceptivo para la liquidación del contrato de obras.

El adjudicatario conservará toda la documentación relativa a la prestación contratada (Informes, correspondencia, actas de inspección, libros, etc.) hasta que finalice la responsabilidad decenal en los términos establecidos en la L.O.E.

#### b) Coordinación con la Dirección Ambiental de las obras

La Dirección Facultativa coordinará sus actuaciones con la Dirección Ambiental, de cara a asegurar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental y el mínimo impacto ambiental de las obras.

Se coordinará la redacción del informe previo a la recepción con la del informe final del año de garantía que debe redactar la Dirección ambiental de las obras.

#### c) Coordinación con la empresa ejecutora del contrato de obras

Se coordinará con la constructora y los servicios técnicos municipales la realización de inspecciones y pruebas necesarias para la realización del informe previo.

#### d) Coordinación con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Se coordinará con la constructora y los servicios técnicos municipales la realización de inspecciones y pruebas necesarias para la realización del informe previo.

8

DIRECCION FACULTATIVA y AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE CARGA (UFC) DEL BUS ELECTRICO INTELIGENTE, EN VITORIA-GASTEIZ

|   |  |  |                     |
|---|--|--|---------------------|
| <b>Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiazteko ahalbidetzen du, helbide honetan: <a href="https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/">https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</a></b><br><i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/">https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</a></i><br><b>Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.</b><br><i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i> |  |  |                     |
| <b>Sinatzailearen izena</b><br><i>Firmado por</i>   | ALFREDO BENGOA ÑIGUEZ DE CIRIANO (Jefatura De Servicio De Planificación y Proyectos De Territorio y Acción Por El Clima) |  |                     |
| <b>EKS (Egiazteko Kode Seguru)</b><br><i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>  | PCTWZRXLQMQSLRLTYRQA3NYQ   | <b>Data eta Ordua</b><br><i>Fecha y Hora</i> | 03/12/2020 10:24:32 |
| <b>Zerbitzaria</b><br><i>Servidor</i>   | <b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>   | <b>Orrialdea</b><br><i>Página</i>            | 8/11                |
|   |  |  |                     |
| PCTWZRXLQMQSLRLTYRQA3NYQ  |  |  |                     |

## LOTE B.- ALCANCE DE LAS ACTUACIONES QUE SE CONTRATAN:

### 1. DIRECCION AMBIENTAL:

El adjudicatario del contrato se hará cargo de la dirección ambiental de las obras, comprobando la ejecución y efectividad de las medidas protectoras y correctoras previstas en el Estudio de Impacto Ambiental, la realización de todos los controles y la verificación de sus resultados.

Asimismo, se responsabilizará del registro de todas las acciones y eventualidades surgidas en la obra, en todo lo relacionado con su impacto ambiental, y llevará un control de buenas prácticas durante la ejecución de las obras, comprobando el efecto de las distintas acciones del proyecto, con especial atención a los moviminetos de maquinaria, producción de polvo y ruido, gestión de residuos y conservación del patrimonio natural.

#### a) Contenido.

Este control se materializará, como mínimo, en las siguientes actuaciones:

En caso de ser necesario, **Documento refundido del Plan de Vigilancia Ambiental.** Documento en el que se materializan las recomendaciones previstas en la evaluación de impacto ambiental y en el proyecto destinadas a la minimización o desaparición de las afecciones ambientales, que se remitirá al órgano ambiental, en cumplimiento de la resolución de EIA. Se adaptará a la realidad de los trabajos que lleve a cabo la empresa ejecutora de las obras, determinando la localización exacta de las instalaciones de la obra y las zonas de acopio de materiales y tierras vegetales.

Incluirá:

- Listado de los controles a realizar durante la obra, incorporando los parámetros a analizar, sus valores de referencia y su periodicidad, reflejando en plano y croquis la ubicación exacta de los puntos de medida.
- Plan de trabajos y planos de detalle con la ubicación de los acopios de materiales procedentes de excavación y de tierra vegetal, caminos de acceso, parques de maquinaria, instalaciones y materiales, y áreas destinadas a limpieza de vehículos.
- Informe preoperacional de vigilancia hidrológica, que comprenderá el estado ecológico del cauce del río Zadorra, en la superficie que pueda verse afectada por las obras.

**Elaboración y entrega del Diario o Libro Ambiental de Obra.** Documento donde se describe el procedimiento a seguir para registrar las eventualidades que se produzcan y que puedan tener afección directa o indirecta sobre la calidad ambiental.

Incluirá el registro de eventualidades surgidas durante el desarrollo, así como el nivel de cumplimiento de las medidas protectoras y correctoras, las operaciones de naturaleza ambiental realizadas, su ejecutor directo y su responsable supervisor. Dicho registro deberá estar disponible para su inspección por la Viceconsejería de Medio Ambiente, y remitirse a esta, en cualquier caso, al finalizar las obras.

Se documentarán detalladamente las modificaciones puntuales que, en su caso, se introduzcan durante la ejecución del proyecto, justificándose desde el punto de vista de su incidencia ambiental.

Incluirá asimismo:

9

DIRECCION FACULTATIVA y AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE CARGA (UFC) DEL BUS ELECTRICO INTELIGENTE, EN VITORIA-GASTEIZ

|   |   |  |                     |
|---|---|--|---------------------|
| <b>Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <a href="https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/">https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</a></b><br><i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/">https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</a></i><br><b>Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.</b><br><i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i> |   |  |                     |
| <b>Sinatzailearen izena</b><br><i>Firmado por</i>   | ALFREDO BENGOA IÑIGUEZ DE CIRIANO (Jefatura De Servicio De Planificación y Proyectos De Territorio y Acción Por El Clima) |  |                     |
| <b>EKS (Egiazatzeko Kode Segurua)</b><br><i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>   | PCTWZRXLQMQSLRLTYRQA3NYQ  | <b>Data eta Ordua</b><br><i>Fecha y Hora</i> | 03/12/2020 10:24:32 |
| <b>Zerbitzaria</b><br><i>Servidor</i>   | <b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>  | <b>Orrialdea</b><br><i>Página</i>            | 9/11                |
| <br>PCTWZRXLQMQSLRLTYRQA3NYQ  |   |  |                     |

- Los resultados de los diferentes análisis e informes que constituyen el Programa de Vigilancia Ambiental, que quedarán debidamente registrados y se remitirán al órgano ambiental. Los resultados del programa de vigilancia deberán acompañarse de un informe con el análisis de los resultados, con especial mención a las incidencias más relevantes producidas en este período, sus posibles causas y soluciones.
- Balance detallado del movimiento de tierras y el seguimiento de los sobrantes de excavación con indicación expresa de las cantidades y características de los materiales destinados a usos constructivos en lugares u obras distintos a aquellos de donde fueron extraídos. Además, deberán aportarse las autorizaciones que los habilitan para dicho uso, bien en el marco de la normativa de residuos o bien en el marco de la normativa de minas.
- Informe comprensivo del seguimiento ambiental de los residuos de la fase de obras.
- Reportaje fotográfico del seguimiento ambiental efectuado.

**Elaboración y entrega de informes-resúmenes periódicos (mensuales).** Un resumen de las operaciones de naturaleza ambiental llevadas a cabo en ejecución del Programa de Vigilancia Ambiental y que recoja la evolución de los aspectos de naturaleza ambiental durante la ejecución de las obras, las incidencias observadas y las actuaciones realizadas. Se fija una periodicidad mensual, coordinándose su entrega con la del informe periódico a realizar por la Dirección Facultativa de las obras.

**Asistencia a reuniones de seguimiento.** La Dirección Ambiental asistirá a las reuniones de seguimiento del contrato de obras, con carácter mínimo semanal, a las que asistirá un representante de la Propiedad, la Dirección Facultativa de las obras y la coordinación en materia de Seguridad y Salud. Asimismo, estará disponible para realizar otras reuniones necesarias para el seguimiento de las obras, convocadas indistintamente por la Propiedad o por la Dirección Facultativa de las obras.

**b) Coordinación con la Dirección Facultativa de las obras**

La Dirección Ambiental de las obras se integrará en la Dirección Facultativa de las obras, junto al director de las obras, el director de ejecución de las obras y el coordinador en materia de seguridad y salud de las obras.

Se coordinará con el resto de agentes para resolver las eventualidades que surjan, informando previamente a cualquier resolución del director de las obras que tenga incidencia medioambiental. Asimismo, documentará y justificará por escrito aquellas acciones que tengan incidencia presupuestaria o afecten al cumplimiento del plan de obra aprobado por la Dirección Facultativa.

|   |   |  |                     |
|---|---|--|---------------------|
| <p><b>Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <a href="https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/">https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</a></b><br/> <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/">https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</a></i></p> <p><b>Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.</b><br/> <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i></p> |   |  |                     |
| <b>Sinatzailearen izena</b><br><i>Firmado por</i>   | ALFREDO BENGOA IÑIGUEZ DE CIRIANO (Jefatura De Servicio De Planificación y Proyectos De Territorio y Acción Por El Clima) |  |                     |
| <b>EKS (Egiazatzeko Kode Segurua)</b><br><i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>   | PCTWZRXLQMQSLRRLTYRQA3NYQ   | <b>Data eta Ordua</b><br><i>Fecha y Hora</i> | 03/12/2020 10:24:32 |
| <b>Zerbitzaria</b><br><i>Servidor</i>   | <b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>  | <b>Orrialdea</b><br><i>Página</i>            | 10/11               |
|   |   |  |                     |
| PCTWZRXLQMQSLRRLTYRQA3NYQ   |   |  |                     |

## 2. SEGUIMIENTO AMBIENTAL DURANTE EL PERIODO DE GARANTIA DE LAS OBRAS:

La Dirección Ambiental abarcará el período de garantía de las obras, ampliando el control de las medidas protectoras y correctoras y de las buenas prácticas al primer año de funcionamiento de las instalaciones de la UFC.

### a) Contenido.

Este control se materializará en el seguimiento de los impactos generados por el funcionamiento de las instalaciones que hayan sido previstos en la evaluación ambiental, y en el control ambiental de las posibles actuaciones que se lleven a cabo para la corrección de desperfectos que surjan durante el período de garantía de las obras.

Incluirá:

- **Informe semestral de seguimiento.** Posterior a la visita semestral, recogiendo las conclusiones obtenidas de la visita semestral y, en su caso, estableciendo las medidas que remedien posibles alteraciones.
- **Informe final del año de garantía.** A la finalización del período de garantía de las obras, se realizará un informe, incluyendo reportaje fotográfico, que recogerá las incidencias observadas y los controles periódicos efectuados, y evaluará la eficacia de las medidas correctoras y del Programa de Vigilancia Ambiental, recogiendo las conclusiones y la evaluación final del seguimiento ambiental. Este informe se remitirá al órgano ambiental.
- **Visitas semestrales.** Se realizarán, como mínimo, dos visitas durante el período de garantía, previas a la redacción de los informes. La primera de ellas se realizará posteriormente al primer episodio de avenidas extraordinarias en el río Zadorra, con el objeto de verificar el correcto funcionamiento de las medidas protectoras dispuestas.

### b) Coordinación con la Dirección Facultativa de las obras

Se coordinará con el resto de agentes para resolver las eventualidades que surjan, informando previamente a cualquier resolución del director de las obras que tenga incidencia medioambiental.

La elaboración del informe final se coordinará con la del informe previo a la liquidación de las obras.

11

DIRECCION FACULTATIVA y AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE CARGA (UFC) DEL BUS ELECTRICO INTELIGENTE, EN VITORIA-GASTEIZ

|   |  |  |                     |
|---|--|--|---------------------|
| <b>Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <a href="https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/">https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</a></b><br><i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/">https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</a></i><br><b>Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.</b><br><i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i> |  |  |                     |
| <b>Sinatzailearen izena</b><br><i>Firmado por</i>   | ALFREDO BENGOA ÑIGUEZ DE CIRIANO (Jefatura De Servicio De Planificación y Proyectos De Territorio y Acción Por El Clima) |  |                     |
| <b>EKS (Egiazatzeko Kode Segurua)</b><br><i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>   | PCTWZRXLQMQSLRLTYRQA3NYQ   | <b>Data eta Ordua</b><br><i>Fecha y Hora</i> | 03/12/2020 10:24:32 |
| <b>Zerbitzaria</b><br><i>Servidor</i>   | <b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>   | <b>Orrialdea</b><br><i>Página</i>            | 11/11               |
|   |  |  |                     |
| PCTWZRXLQMQSLRLTYRQA3NYQ  |  |  |                     |